



DECRETO N° 598 /2019

CHIGUAYANTE, 08 ABR 2019

VISTOS: Estos antecedentes; La Providencia N° 2029 de fecha 26 de Marzo 2019, conductora de solicitud del Jefe de la BICRIM Chiguayante, Subprefecto señor Carlos Sanhueza Bugarin, según ORD. N° 150 de fecha 26 de marzo del 2019; Lo indicado en la Ley N° 18.290; Lo establecido en la Ley de Rentas Municipales D.L. 3.063 Título IV de los Impuestos Municipales, Art. 20-1 y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Decretase la exención del Pago de Permisos de Circulación año 2018 a los siguientes vehículos, de propiedad de la Policía de Investigaciones de Chile, PDI:

- Camioneta marca Chevrolet, modelo D Max, diésel año 2011 PPU CVZY-87.-
- Station Wagon, Nissan, modelo Xtrail S 4x4, año 2013, color plata, PPU FJRF 74
- Camioneta marca Toyota modelo ALL New Yaris, año 2017, color blanco, PPU JHBV-44.-
- Station Wagon, marca Mitsubishi modelo Montero Sport 3.0, año 2010, PPU CKYZ 64.-

2) La Dirección de Tránsito y Transporte Público de la Municipalidad de Chiguayante, previa presentación de la documentación requerida en la ley de Tránsito 18.290, inscribirá en su registro comunal de Permisos de Circulación, los vehículos indicados precedentemente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

JARV/LTS/RDA/ JAE/jae  
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- Interesado.



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE

03 ABR. 2019

PROCEDENCIA: Alcaldía HORA: 13:30

FIRMA: I.C.